



## **INFORME ANUAL del Procurador General**

**Dr. Jorge Luis Miquelarena - Año 2011**

En los términos del artículo 46 de la Ley V – N° 94, el presente informe da cuenta de los avances logrados y la labor realizada durante el período 2011, a partir de los objetivos propuestos y los resultados obtenidos.

Como se anunciara en el informe para el año 2010, se formalizó una agenda, a partir del Plan Estratégico 2011 – 2014. Con la participación de los integrantes del Ministerio Público Fiscal, se consolidó una “hoja de ruta” que fija prioridades tanto para dar respuestas a la comunidad del Chubut, como para definir el marco que contiene y unifica la actuación, a partir de un conjunto de iniciativas que nos enfocan en el quehacer cotidiano.

Cinco objetivos principales guían nuestro accionar, consolidándose año a año. En primer lugar, la profundización de cambios para lograr una administración eficiente de los recursos humanos con los que contamos, generando una política pública de persecución criminal inteligente, optimizando el uso de las herramientas procesales para acercar las soluciones que la comunidad demanda del sistema.

En segundo lugar, se da prioridad a las demandas y requerimientos de las víctimas de delitos y denunciantes, tanto con respuestas procesales como con asesoramiento, información constante sobre su caso, asistencia inmediata ante situaciones graves y durante el proceso judicial, protección de sus intereses, acceso a la solución acordada de conflictos o reparaciones del daño.



En tercer lugar, se organiza el acceso y atención de víctimas y denunciantes, a través de respuestas satisfactorias e integrales en el análisis y valoración de su denuncia, con premura y calidad, evitando siempre las situaciones re-victimizantes.

En cuarto lugar, se asegura la investigación de los casos, formal pero innovadora, profesional, científica, multidisciplinaria, inteligente. Con protocolos de actuación para su proceso eficaz, de acuerdo a la gravedad y complejidad de los delitos. Con acuerdos interinstitucionales para el procedimiento conjunto y/o complementario, de modo de garantizar pruebas y elementos de convicción que sostengan la capacidad de persecución criminal.

Por último, se garantiza un modelo organizacional, acompañado de un diseño sustentable para la interacción de los integrantes del MPF, de manera de desempeñarse en el marco de “los principios de flexibilidad, trabajo en equipo y responsabilidad compartida en relación con el resultado de la gestión. Todo ello, en aras del logro de la mayor eficacia de la función. En particular evitando la existencia de compartimientos estancos y la creación de trámites innecesarios y toda otra forma de burocratización, exceso ritual o descuido en la atención al público (Art. 13 Ley V N° 94)”.

Sin duda nos encontramos frente a situaciones que requieren de un real compromiso por parte de este Ministerio, en ahondar en esfuerzos con actividades concretas, en pos de brindar un servicio de calidad acorde con la demanda de la comunidad.

Una serie de iniciativas y actividades hacen realidad estos objetivos estratégicos. De manera puntual y específica, se han alcanzando resultados incrementales que favorecen la recom-



posición de la paz social. Algunos se inician en determinada oficina única de las circunscripciones, respondiendo a situaciones particulares en ellas, buscándose la generalización y aprendizaje en todo el Ministerio Público. La línea estratégica a seguir y las actividades están enmarcadas con los objetivos planteados desde el comienzo de la gestión y con la misión y visión del MPF.

En el marco de las iniciativas definidas, que transforman los objetivos planteados en resultados que mejoran el desempeño hacia la sociedad, nos planteamos:

**1) Fortalecer el sentido de pertenencia de los operadores al MPF y su compromiso funcional.**

Un componente fundamental es la capacitación de todos los integrantes del MPF. Se participó de encuentros de Derecho Penal; se propició y se realizaron jornadas victimológicas del SAVD; se continúa con la consolidación y la participación en el Consejo Consultivo de la Escuela de Capacitación Judicial; los agentes se capacitaron en el uso de herramientas informáticas; en análisis de casos específicos, por ejemplo en Esquel, se trabajó sobre derecho de fondo y de forma, etapas del proceso penal, teoría del delito, análisis de jurisprudencia, garantía del imputado y recursos.

Se sigue con el desarrollo y proyecto, a partir de las primeras experiencias, de un plan integral de capacitaciones con efecto para el 2012.

Por otra parte, se generaron ámbitos de intercambio de experiencias de Fiscales y Funcionarios de Fiscalía, en Tucumán, La Pampa y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con visitas; así como convenios de colaboración con la Provincia de Buenos Ai-



res y la asociación de Magistrados y Funcionarios de la ciudad de La Plata. Todos ellos con los Ministerios Públicos respectivos a esas localidades y provincias.

## **2) Incrementar la cantidad y calidad en las respuestas dadas en las intervenciones del MPF.**

Se realizaron y seguiremos realizando constantes esfuerzos para reducir los tiempos de respuesta en las intervenciones del MPF y mejorar la calidad en las mismas. Con ayuda de equipamiento informático, el uso de los sistemas de datos, la elaboración de material de orientación para los ciudadanos (campañas de difusión de recomendaciones, realizadas principalmente, por los servicios de asistencia a las víctimas de delitos, en los medios de comunicación, folletería de orientación) se continúa brindando una guía adecuada a las personas que concurren a las distintas oficinas del MPF.

A través del desarrollo del módulo de Soluciones Alternativas a los conflictos, en el Sistema de Gestión Coirón y de la constante interacción entre las distintas áreas, profundizó la utilización de este servicio alternativo a los procesos judiciales, para determinadas problemáticas. Se derivaron y se orientaron los casos específicos que requirieron de esta intervención.

Se trabajó en distintas oficinas para la optimización del funcionamiento de la mesa de atención al público y de entradas. En casos particulares, se han medido los tiempos promedios de procesamiento de causas a cargo de fiscales y funcionarios y se compararon con otros períodos, analizando los resultados.



En cuanto a las investigaciones complejas de los casos, se crearon y elaboró la estructura organizacional y funcional de los Laboratorios Forenses, con asiento en Comodoro Rivadavia.

### **3) Fortalecer y profundizar la asistencia a las víctimas.**

Se han diseñado modelos y protocolos de intervención del MPF. Se encuentra en funcionamiento el programa de contención metodológica para víctimas y testigos que, a través de reuniones interinstitucionales con otros organismos que abordan y llevan a cabo la ayuda a las víctimas (policía de la mujer, CEPEP, CONAF), en articulación con el Poder Ejecutivo.

Se implementó el protocolo de actuación en el lugar del hecho; para situaciones de abuso sexual y violencia familiar. Se encuentra en etapa de elaboración el de preparación de víctimas y testigos en cámara Gesell (Esquel).

### **4) Optimizar la dirección de la investigación de los casos.**

Una serie de iniciativas desde el aprendizaje de los integrantes del MPF, hace que los casos logren una correcta dirección. La comunicación entre las diferentes áreas que intervienen es de particular importancia para reducir tiempos de respuesta. Se realizaron reuniones periódicas entre Fiscales, Funcionarios de Fiscalía y responsables de la Policía, se acordaron encuentros durante y después de las audiencias en los casos que lo ameritan. Se realizaron talleres y se fomenta el trabajo conjunto.

**5) Mejorar la comunicación institucional, dentro del MPF y con los usuarios.**



Dentro del MPF, la adquisición de nuevas cámaras de video para uso de los comunicadores, la actualización de software de edición y notebooks; la instalación y asistencia a esta área en el uso de accesos remotos a la red vía VPN; el diseño de una nueva sala de noticias en la web, entre otras actividades, ha fortalecido la oficina de Comunicación Institucional.

Se realizaron cuatro talleres sobre periodismo, noticias policiales y rol de la justicia, que contaron con la participación de un centenar de cadetes de la policía.

Se generaron vías directas de comunicación entre los integrantes del MPF, entre las cuales se destacan: la creación y el uso de la herramienta de correo electrónico “novedades del MPF” por el cual se mantiene informado a todo el personal sobre los principales acontecimientos (herramienta que cuenta con la colaboración del área de Planificación y Control de Gestión); el uso del Neos, la puesta en marcha de la Salas de Chat, la interacción vía e-mail, permite reuniones remotas e interacción constante entre los comunicadores que residen en diferentes puntos de la provincia.

En relación con los usuarios, el área de Comunicación Institucional elabora una Revista Institucional. Se publicaron tres números y el cuarto se encuentra en su etapa de elaboración final. Se realizaron reuniones con periodistas de Rawson sobre el rol del MPF con la participación del Procurador General.

Se han llevado a cabo actividades para lograr canales directos de comunicación con los ciudadanos: encuentro en escuela secundaria de la localidad de Corcovado sobre la tarea de los fiscales; programa “Fiscalía Abierta” dirigido a alumnos de polimodal de diversas escuelas de la zona de la cordillera; charla sobre el periodismo y la justicia entre alumnos de la tecnicatura



en Administración Pública; reuniones con asociaciones vecinales, ONGs barriales y centros de culto religioso con profesionales del SAVD.

En el marco del rediseño de la imagen institucional, se lanzó la nueva página web del MPF, herramienta por la cual los ciudadanos tienen acceso y comunicación con las diferentes áreas, por medio de formularios de contacto, acceso a secciones de información general dirigida a la comunidad, preguntas frecuentes y glosario de terminología jurídica.

#### **6) Establecer estrategias de trabajo y comunicación con la Defensa Pública y sus Oficinas.**

Atendiendo a la importancia de mantener esta relación de cooperación en procura de encontrar mejores resultados, se generaron espacios de interacción a partir de acuerdos de trabajo. Se definieron estrategias para la optimización del uso de la cámara Gesell en Trelew y se ha propuesto su reubicación.

En los casos puntuales se coordinaron tareas con el servicio social de la Defensa Pública: En Esquel se realizó junto con la Defensa, un protocolo de extracción de sangre.

#### **7) Mejorar la gestión de los casos.**

Se buscó mantener la carga de los sistemas informáticos al día y actualizada: se incorporaron en los sistemas Coirón y Luan, campos obligatorios que el usuario debe completar, se actualizaron estas dos herramientas (luego de haber relevado las inquietudes de las distintas áreas que se encargan de la carga de los casos) con nuevas facilidades, como ser los formularios de carga, mensajes orientativos y consultas.



La mesa de ayuda de los sistemas continúa en funcionamiento y a disposición de los usuarios.

Se actualizaron los aplicativos (programas) necesarios para el correcto funcionamiento del parque informático del MPF de Esquel, y El Hoyo, entre ellos los sistemas operativos, utilitarios, software, antivirus. Se continúa generando información cuanti y cualitativa que permite medir la carga de trabajo en cada sector de las OUMPF para tomar decisiones en función de los principales objetivos.

Se ha mejorado el equipamiento informático con adquisición de hardware en equipos con tres años de antigüedad. Implicó la renovación y actualización de un tercio del equipamiento existente.

Entre las principales actividades que se llevaron a cabo para ampliar el uso de las TICs, en la gestión de los casos, encontramos: encuentros de revisión del Sistema de Gestión Coirón en las oficinas, la instalación de software de diseño gráfico en las oficinas de comunicación, y de software avanzado para la investigación de los casos en los ETMs, asesoramiento, planificación y actuación en allanamientos que requieran verificar información digital (en PCs), implementación de digitalización de documentos en red. El área de planificación y Control de Gestión, a través de sus nuevas delegaciones informáticas, asiste directa y permanentemente a Fiscales, Funcionarios y todo el personal en el uso de las herramientas informáticas.

Dentro de la iniciativa de desarrollar e implementar diseños organizacionales ajustados a las realidades de cada OUMPF, se proyectó y elaboró una nueva estructura organizacional y funcional para la Procuración General y sus organismos auxiliares.





Mediante el módulo de Soluciones Alternativas y ETMs, se colaboró en la organización de las oficinas de estos órganos auxiliares y su relación entre ellas con los sectores del ABC.

Se profundizaron las relaciones vinculares de los distintos sistemas de gestión, en constante comunicación con las áreas involucradas en la atención a la víctima. Se incorporó desde el sistema LUAN, la posibilidad de ver las denuncias de los casos ingresados en COIRON.

Con el mantenimiento de la cuenta de correo de Notificaciones de audiencia y la recopilación de información de antecedentes (COIRON global) se logró reducir las demoras y ausencias a las audiencias a las que son convocados los integrantes del MPF.

### **8) Control del plan y operatividad en la gestión**

La implementación del Plan y su operatividad es un proceso que se va consolidando día a día, con prioridades prefijadas. El control y monitoreo de los resultados y la generación de actividades que ayuden a seguir la línea estratégica propuesta, en procura del alcance de los objetivos, se realiza a través de reuniones y diferentes métodos de chequeo de las etapas como lo son la elaboración de informes de gestión que contemplan los avances del plan operativo.

### **ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DEL DELITO**

A través del Servicio de Asistencia a la Víctima del Delito, se llevan adelante actividades de prevención hacia la comunidad a través del Programa denominado "Pro-Comunidad", en colegios, asociaciones, con la policía, entre otros ámbitos.



Resultan 223 actividades en todo el Chubut, con la participación de 3.101 participantes.

ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN EN LA COMUNIDAD PROGRAMA PROCOMUNIDAD DEL SERVICIO DE ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DEL DELITO		
AÑO 2011	ACTIVIDADES HACIA LA COMUNIDAD	CANTIDAD DE PERSONAS QUE PARTICIPARON
ESQUEL	88	1.704
TRELEW	63	588
RAWSON	33	291
COMODORO RIVADAVIA	19	231
PUERTO MADRYN	10	232
SARMIENTO	10	55
<b>TOTAL</b>	<b>223</b>	<b>3.101</b>

### **ACTUACION ANTE EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

La Procuración General intervino en más de doscientos trámites ante el Superior Tribunal de Justicia, emitiendo los respectivos dictámenes.

Asimismo, se participó en audiencias ante la Sala Penal, manteniendo las impugnaciones extraordinarias en los casos que por esa vía llegaron al cimero tribunal provincial.

### **LABORATORIOS REGIONALES FORENSES**

Cabe destacar, como logro histórico en la Provincia, la implementación de un Laboratorio Regional Forense en la ciudad de Comodoro Rivadavia, que será de gran ayuda para la investigación científica de los casos.

La inversión fue canalizada a en el marco del Convenio de Cooperación multilateral para la Creación e Implementación de Laboratorios Regionales de Investigación Forense suscripto entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministro de Justicia Seguridad y Derechos Humanos de la Nación, por una parte, y el



Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y el Consejo Federal de Política Criminal, por la otra.

El objetivo buscado es brindar a la investigación criminal, con inmediatez, todas las evidencias científicas imprescindibles, seguras, confiables y oportunas para alcanzar el esclarecimiento de los hechos delictivos, aportando en un número significativo de casos, las pruebas definitivas para su correcto encuadramiento y resolución.-

En la subsede Comodoro Rivadavia, perteneciente a la Región Sur integrada por las provincias patagónicas –La Pampa, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego- se concreto la instalación de los gabinetes de Patología y Toxicología Forense, que tienen por función realizar los estudios y análisis técnicos en las áreas de su competencia.

#### **AREA DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA**

Se detallan seguidamente las actividades desarrolladas por la Dirección de Administración y la Dirección de Recursos Humanos que conforman la Oficina de Coordinación de Gestión Presupuestaria del Ministerio Público Fiscal (Res. 244/08 P.G. y 261/09 P.G.) y que a partir del ejercicio 2010 opera con un Servicio Administrativo Financiero propio (A.P. N° 3830/09 STJ).

El presupuesto aprobado para el Ejercicio 2011 ascendió a la suma de \$ 76.782.627, correspondiendo la suma de \$ 76.762.627 a Rentas Generales y la suma de \$ 20.000 a Recursos Propios.

Se ejecutó un 99,50% el presupuesto de Rentas Generales de los Gastos de Funcionamiento y Servicios Básicos, y un



99,10% de los Gastos de Personal, permitiendo satisfacer las principales necesidades funcionales del Organismo.

Item	Crédito Vigente	Orden. A pagar	Ejec.
1. Gastos en Personal	66.797.390	66.139.432	99%
2. Bienes de Consumo	899.351	894.307	99%
3. Servicios no Personales	7.291.493	7.275.338	100%
4. Bienes de Uso	1.794.393	1.794.369	100%
<b>Totales</b>	<b>76.782.627</b>	<b>76.103.446</b>	<b>99,10%</b>

Respecto a los Bienes de Uso las inversiones más importantes se canalizaron en los rubros:

- Construcciones en bienes de dominio privado: \$ 750.549.- Gasto que se focalizó principalmente en la terminación del edificio Sede de la Oficina Fiscal con asiento en Puerto Madryn.
- Equipamiento para computación y de oficina: 648.901.- Continuando con el Plan de sistemas presentado por el Área respectiva se procedió básicamente a la adquisición de equipamiento fuera de estándar para reemplazo y la atención de nuevos puestos.



**Ejecutado por fuente:**

<b>Fuente 111</b>	<b>Crédito Vigente</b>	<b>Orden. A pagar</b>	<b>Ejec.</b>
1. Gastos en Personal	66.797.390	66.139.432	99%
3. Servicios no Personales	461.054	460.967	100%
Sub-total	67.258.444	66.600.399	99,00%
<b>Fuente 112</b>			
2. Bienes de Consumo	894.351	894.307	100%
3. Servicios no Personales	6.815.439	6.814.371	100%
4. Bienes de Uso	1.794.393	1.794.369	100%
Sub-total	9.504.183	9.503.047	100,00%
<b>Fuente 322</b>			
2. Bienes de Consumo	5.000	0	0%
3. Servicios no Personales	15.000	0	0%
Sub-total	20.000	0	0,00%

**Servicios no personales**

<b>Contratos Vigentes</b>		
	<b>Cantidad</b>	<b>Costo Mensual</b>
<b>Técnicos y Profesionales</b>	<b>18</b>	<b>81.268</b>
<b>Pasantías</b>	<b>2</b>	<b>2.910</b>
<b>Servicios</b>	<b>4</b>	<b>14.510</b>
<b>Alquileres Inmuebles</b>	<b>12</b>	<b>153.600</b>

**Dirección de Recursos Humanos**

La Dirección de Recursos Humanos es responsable de las tareas vinculadas con el ingreso, ascenso y egreso de personal, traslados y todas las tareas inherentes a la aplicación más apropiada del personal del Ministerio Público Fiscal, como así también de aplicar las políticas y normas aprobadas en materia de gestión de personal.



**Movimiento de Personal período Enero – Diciembre 2011**

Cargos	Altas	Ascensos	Bajas		Total
			otr. Organ.	Egresos	
Fiscal General	1	1	0	0	2
Funcionario de Fiscalía	6	3	2	3	4
Relator	1	2	0	1	2
Profesional	5	1	1	1	4
Prosecretario Jefe	0	2	0	0	2
Jefe Departamento	0	2	0	0	2
Prosecretario Adm.	0	6	1	0	5
Oficial Superior	5	5	0	0	10
Oficial	1	4	0	1	4
Auxiliar Superior	0	0	0	0	0
Auxiliar	5	0	0	0	5
Auxiliar Maestranza	0	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>24</b>	<b>26</b>	<b>4</b>	<b>6</b>	<b>40</b>

**Movimiento de Personal por Cargo**

Altas/Bajas	Ingresos	Egresos	Dotación
Enero	3	1	273
Febrero	1	1	273
Marzo	0	2	270
Abril	4	1	273
Mayo	2		275
Junio	5		280
Julio	1		281
Agosto	2	2	283
Septiembre	2	3	280
Octubre	3		282
Noviembre	0		283
Diciembre	1		284
<b>Totales</b>	<b>24</b>	<b>10</b>	



## **CONSEJO DE FISCALES**

El Consejo de Fiscales produjo su informe con el objeto de detallar el conjunto de acciones realizadas durante el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2011.

### **A.- Aspecto organizacional:**

Se elaboraran proyectos para modificar el Reglamento Disciplinario para magistrados, funcionarios y administrativos del Ministerio Público Fiscal y para afianzar el funcionamiento del Servicio de Solución Alternativa de Conflictos Penales.

### **B.- Funcionamiento Institucional**

#### **I.- Reuniones del Pleno.**

-El pleno del Consejo se reunió en diversas ocasiones a efectos de tratar temas que hacen su competencia.

#### **II.- Reuniones del Tribunal de Selección.**

- En tres oportunidades se realizaron concursos para cubrir cargos de Funcionario de Fiscalía para las Oficinas Fiscales de Comodoro Rivadavia, Trelew, Puerto Madryn y Sarmiento.

#### **III.- Constitución del Tribunal de Disciplina.**

El Tribunal de Disciplina se constituyó en diversas ocasiones a los fines de adoptar resoluciones en el marco de su función.

### **C.- Convenios Marcos de Cooperación**

I.- Convenio de Cooperación con la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco, representada por el Rector Lic. Adolfo Domingo



Genini orientado a establecer una relación institucional de asistencia y cooperación en el plano académico, científico y tecnológico, en la producción e intercambio de información, en la formación y capacitación de recursos humanos, en la asistencia técnica, en la innovación tecnológica y en estudios e investigaciones específicas que se consideren de interés para la realización de los objetivos y misiones institucionales de cada una de las partes vinculadas, acciones que serán abordadas a través de Protocolos Adicionales.

II.- Con la Procuración General de la Provincia de Salta tendiente a establecer un marco general de cooperación entre las partes para el desarrollo y cumplimiento de sus respectivas misiones y funciones.

III.- Con la Asociación de Magistrados y Funcionarios del Departamento Judicial de la Plata, Provincia de Buenos Aires representada por el Dr. Enrique Gorostegui tendiente al patrocinio y organización conjunta de encuentros académicos o eventos sobre justicia y temas afines, que posibiliten espacios de discusión, el intercambio de experiencias y la capacitación permanente, intercambio regular de información incluyendo material bibliográfico, estudios, información estadística, organización de intercambios de experiencias por el cual los miembros de ambas instituciones puedan visitar dependencias de las respectivas oficinas, ejecución conjunta de proyectos de cooperación de interés mutuo.

IV.- Con la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, representada en el acto por la Sra. Procuradora General Dra. María Carmen Falbo tendiente a establecer un marco general de cooperación entre las partes para el





desarrollo y cumplimiento de sus respectivas misiones y funciones.

D.- Elaboración Normativa

I.- Proyecto de modificación al artículo 112 del Código Procesal Penal.

II.- Proyecto de Organización y Funcionamiento del Servicio de Solución Alternativa de Conflictos Penales.